



INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES

LA UNIVERSIDAD DE POSGRADO DEL ESTADO

RESOLUCIONES ADOPTADAS EN SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO ACADÉMICO UNIVERSITARIO No. 017 REALIZADA EL 27 DE MAYO DE 2021.

RES-SO-017-No.061/2021

APROBACIÓN DEL ACTA No. IAEN-CAU-014-2021 DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 29 DE ABRIL Y 03 DE MAYO DE 2021; Y, ACTA No. IAEN-CAU-015-2021 DE SESIÓN ORDINARIA DEL 06 DE MAYO DE 2021

Con los votos favorables de: Dr. Fernando López Parra, en su calidad de rector, quien preside la presente sesión; Dr. Jhoel Escudero, en su calidad de vicerrector; Dr. Daniel Pontón, decano de la Escuela de Seguridad y Defensa; Dr. Kleber Mejía, decano de la Escuela de Gobierno y Administración Pública; Mgs. Jaime Calderón, coordinador general de investigación; representantes de docentes: Dr. Paúl Cisneros; Dr. Po Chun Lee; Mgs. Pablo Melo; y, Mgs. Gualdemar Jiménez; representante de servidores y trabajadores: Mgs. Heriberto Soto, se toma la siguiente resolución por unanimidad del quorum presente:

- Suspender la aprobación del Acta IAEN-CAU-014-2021 de sesión extraordinaria del 29 de abril y 03 de mayo de 2021, en razón a que el Dr. Kleber Mejía revisará la motivación de su voto de abstención. Una vez que sea revisada la motivación del voto de abstención del Dr. Kleber Mejía, el acta será puesta a consideración de los miembros de este cuerpo colegiado, para su aprobación en una próxima sesión ordinaria del Consejo Académico Universitario.

Con los votos favorables de: Dr. Jhoel Escudero, en su calidad de vicerrector; Dr. Daniel Pontón, decano de la Escuela de Seguridad y Defensa; Dr. Kleber Mejía, decano de la Escuela de Gobierno y Administración Pública; Mgs. Jaime Calderón, coordinador general de investigación; representantes de docentes: Dr. Paúl Cisneros; Dr. Po Chun Lee; Mgs. María José Narváez; y, Mgs. Gualdemar Jiménez; representante de servidores y trabajadores: Mgs. Heriberto Soto, se toma la siguiente resolución por unanimidad del quorum presente:

- Aprobar el acta de Consejo Académico Universitario:
 - Acta No. IAEN-CAU-015-2021 de sesión ordinaria del 06 de mayo de 2021.

Al amparo de lo dispuesto en el Artículo 63 del Código Orgánico Administrativo, se incorpora la motivación de abstención de voto del Dr. Fernando López, rector del IAEN:

1. **Razón.** - Siento por tal que en este punto se abstiene de votar a la moción presentada el Dr. Fernando López Parra, rector del IAEN, en razón de que no estuvo presente en esta sesión ya que se encontraba en uso de sus vacaciones.



INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES

LA UNIVERSIDAD DE POSGRADO DEL ESTADO

RES-SO-017-No.062/2021

SEGUNDO DEBATE “REGLAMENTO QUE REGULA EL DISEÑO Y EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y CURSOS DE EDUCACIÓN CONTINUA Y EDUCACIÓN AVANZADA EN MODALIDAD EN LÍNEA DEL INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES -IAEN-”

Con los votos favorables de: Dr. Fernando López Parra, en su calidad de rector, quien preside la presente sesión; Dr. Jhoel Escudero, en su calidad de vicerrector; Dr. Daniel Pontón, decano de la Escuela de Seguridad y Defensa; Dr. Kleber Mejía, decano de la Escuela de Gobierno y Administración Pública; Mgs. Jaime Calderón, coordinador general de investigación; representantes de docentes: Dr. Paúl Cisneros; Dr. Po Chun Lee; Mgs. María José Narváez; y, Mgs. Gualdemar Jiménez, se toma la siguiente resolución:

- Suspender la aprobación en segundo debate del “Reglamento que regula el diseño y ejecución de los programas y cursos de educación continua y educación avanzada en modalidad en línea del Instituto de Altos Estudios Nacionales -IAEN-“; hasta contar con los informes por parte de la Dirección de Procuraduría, Dirección Financiera y Dirección de Evaluación y Autoevaluación, que deberán presentarse dentro del término de 7 (siete) días a partir de la presente fecha.

Razón. - Siento por tal que en este punto no vota el representante de servidores y trabajadores Mgs. Heriberto Soto, al ser un tema eminentemente académico.

RES-SO-017-No.063/2021

INFORME DE ADMISIÓN SEÑOR JULIO BUENO ARÉVALO

Con los votos favorables de: Dr. Fernando López Parra, en su calidad de rector, quien preside la presente sesión; Dr. Jhoel Escudero, en su calidad de vicerrector; Dr. Daniel Pontón, decano de la Escuela de Seguridad y Defensa; Dr. Kleber Mejía, decano de la Escuela de Gobierno y Administración Pública; Mgs. Jaime Calderón, coordinador general de investigación; representantes de docentes: Dr. Paúl Cisneros; Dr. Po Chun Lee; Mgs. María José Narváez; y, Mgs. Gualdemar Jiménez, se toma la siguiente resolución:

- Aprobar el informe presentado por la Mgs. Nathaly Jácome, directora de Bienestar Institucional y Admisiones; y, autorizar el inicio del proceso de admisión del señor Julio Bueno Arévalo para el programa de Maestría en Victimología y Justicia Restaurativa de la convocatoria mayo 2021.

Razón. - Siento por tal que en este punto no vota el representante de servidores y trabajadores Mgs. Heriberto Soto, al ser un tema eminentemente académico.



INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES

LA UNIVERSIDAD DE POSGRADO DEL ESTADO

RES-SO-017-No.064/2021

EXTENSIÓN DE LA OFERTA ACADÉMICA DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN CONFLICTO, NEGOCIACIÓN Y PAZ EN LA SEDE MATRIZ IAEN

Con los votos favorables de: Dr. Fernando López Parra, en su calidad de rector, quien preside la presente sesión; Dr. Jhoel Escudero, en su calidad de vicerrector; Dr. Daniel Pontón, decano de la Escuela de Seguridad y Defensa; Dr. Kleber Mejía, decano de la Escuela de Gobierno y Administración Pública; Mgs. Jaime Calderón, coordinador general de investigación; representantes de docentes: Dr. Paúl Cisneros; Dr. Po Chun Lee; Mgs. María José Narváez; y, Mgs. Gualdemar Jiménez, se toma la siguiente resolución:

- Aprobar la extensión de la oferta académica del programa de Maestría en Conflicto, Negociación y Paz en la sede matriz IAEN; cumpliendo con los debidos procedimientos normativos, componentes jurídicos y administrativos para su correcta ejecución.

Razón. - Siento por tal que en este punto no vota el representante de servidores y trabajadores Mgs. Heriberto Soto, al ser un tema eminentemente académico.

RES-SO-017-No.065/2021

EXTENSIÓN DE LICENCIA SIN REMUNERACIÓN DE LA DRA. ANDREA CARRIÓN

Con los votos favorables de: Dr. Fernando López Parra, en su calidad de rector, quien preside la presente sesión; Dr. Jhoel Escudero, en su calidad de vicerrector; Dr. Daniel Pontón, decano de la Escuela de Seguridad y Defensa; Dr. Kleber Mejía, decano de la Escuela de Gobierno y Administración Pública; Mgs. Jaime Calderón, coordinador general de investigación; representantes de docentes: Dr. Paúl Cisneros; Dr. Po Chun Lee; Mgs. María José Narváez; y, Mgs. Gualdemar Jiménez. representante de servidores y trabajadores: Mgs. Heriberto Soto, se toma la siguiente resolución por unanimidad del quorum presente:

- Aprobar la extensión de licencia sin remuneración de la Dra. Andrea Carrión, a partir del 15 de junio al 14 de agosto de 2021, acogiendo las observaciones dadas por los miembros del Consejo Académico Universitario al informe presentado por el Dr. Jhoel Escudero, vicerrector del IAEN.



INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES

LA UNIVERSIDAD DE POSGRADO DEL ESTADO

RES-SO-017-No.066/2021

INFORME DE PRESENTACIÓN DE RESULTADOS DE MATRÍCULAS DE LA CONVOCATORIA MAYO 2021 Y REGULARIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE MATRÍCULA DE ESTUDIANTES DEL IAEN

Con los votos favorables de: Dr. Fernando López Parra, en su calidad de rector, quien preside la presente sesión; Dr. Jhoel Escudero, en su calidad de vicerrector; Dr. Daniel Pontón, decano de la Escuela de Seguridad y Defensa; Dr. Kleber Mejía, decano de la Escuela de Gobierno y Administración Pública; Mgs. Jaime Calderón, coordinador general de investigación; representantes de docentes: Dr. Paúl Cisneros; Dr. Po Chun Lee; Mgs. María José Narváez; y, Mgs. Gualdemar Jiménez, se toma la siguiente resolución:

- Tomar conocimiento y aprobar el informe de presentación de matrículas de la convocatoria mayo 2021, y regularizar los procesos de matrícula del listado de estudiantes del IAEN, presentado por la Mgs. Nathaly Jácome, directora de Bienestar Institucional y Admisiones, acogiendo las recomendaciones y observaciones dadas por los miembros de este Cuerpo Colegiado, en los siguientes términos:
 1. Suspender el programa de Maestría en Gestión Local Sostenible de la convocatoria mayo 2021.
 2. A los inscritos en este programa se deberá considerar su continuidad en el proceso de inscripción para la siguiente convocatoria, de así considerarlo deberá formalizarlo por escrito; en cuyo caso el valor de matrícula no se restituirá.
 3. Se dispone a la Dirección Financiera devuelva los valores por concepto de pagos parciales o totales de colegiatura que ya hayan sido cancelados previamente por los postulantes de la convocatoria mayo 2021.
- Ampliar el proceso de matrículas hasta el jueves 03 de junio de 2021, para los postulantes admitidos que se encontraban en lista de espera; así como también para el señor Julio Bueno Arévalo, que se incluyó como estudiante admitido en el programa de Maestría en Victimología y Justicia Restaurativa. En consecuencia, podrán aplicar a los descuentos que la Universidad ofrezca, garantizando la igualdad de oportunidades de acceso para todos los estudiantes.



INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES

LA UNIVERSIDAD DE POSGRADO DEL ESTADO

- Se dispone la creación de una comisión para que, en el plazo de un mes, realice la revisión del Reglamento de homologación para garantizar la libre movilidad interna y externa de los estudiantes. Esta comisión estará conformada por los siguientes miembros:
 - Mgs. Lenin Melo, Director de Procuraduría
 - Mgs. Paola Lasso, Directora de Evaluación y Autoevaluación
 - Dra. Irma Jara, docente de la Escuela de Gobierno y Administración Pública
 - Mgs. Pablo Melo, docente de la Escuela de Seguridad y Defensa
 - Dr. Alexis Colmenares, docente de la Escuela de Prospectiva Estratégica
 - Dra. Ana Belén Tulcanaza, docente de la Escuela de Economía y Sectores Estratégicos
 - Dra. Catherine Ricaurte, docente de la Escuela de Derechos y Justicia
 - Mgs. Santiago Mejía, docente de la Escuela de Relaciones Internacionales

Razón. - Siento por tal que en este punto no vota el representante de servidores y trabajadores Mgs. Heriberto Soto, al ser un tema eminentemente académico.

Dr. Fernando López Parra
RECTOR
PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO UNIVERSITARIO

Abg. Juan Maldonado Subía
SECRETARIO GENERAL (E)
SECRETARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO UNIVERSITARIO